



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/2025 de fecha 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-003/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 031-016/2025, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 25/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000214”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2194/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 457/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 1, de fecha 07 de octubre de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000214”, con ID N° 421.359; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe se elaboró con el objeto de rectificar el Informe de Reevaluación de fecha 21 de mayo de 2025, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP DJ N° 7123/2025, de fecha 16 de julio de 2025. En virtud de ello, se procede a modificar los apartados VII. “Verificación de Cumplimiento de Documentación Formal y Especificaciones Técnicas” y XI. “Cuadro Comparativo de Precios y Análisis de Especificaciones Técnicas”, dejando sin efecto lo consignado en el apartado VIII. Informe Técnico;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 30 de setiembre de 2025, la Unidad Solicitante, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, informó que el Ítem N° 18, se encuentra ejecutado por el diez por ciento (10%), equivalente 149.800 unidades por la Firma MEDICAL SUPPLY S.A., conforme al Contrato N° 224/2025, suscripto en fecha 27 de junio de 2025. En consecuencia, corresponde adjudicar el remanente del noventa por ciento (90%) equivalente a 1.348.200 unidades, a la Firma ALLMED de ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, dicho informe se encuentra adjunto al expediente;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/2025 de fecha 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-003/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Rectificadorio N° 1, de fecha 07 de octubre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 457/2025, de fecha 09 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 07 de octubre de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000214”, con ID N° 421.359, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 031-016/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, quedando establecido de la siguiente manera:

1º) Adjudicar el Ítem N° 18, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214” ID 421.359”, a la Firma ALLMED de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, por un monto total de G. 152.346.600.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 077/2025 de fecha 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-003/2025

- 3°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 224/2025, adjudicado a la Firma MEDICAL SUPPLY S.A., suscripto en fecha 27 de junio de 2025, afectado por el ítem en cuestión, a fin de ajustar las cantidades correspondientes, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- f
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

ANEXO I

ALLMED - ANA BEATRIZ LEIVA ORUE

Empresa	Item	Código BII	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Control Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ALLMED - ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	18	10196	42311708-002	BANDA ADHESIVA-ADHES P COMPRESOR SITIO DE PUNCIÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	674.100	1.348.200	TRUSTLA B	CHINA	113	152.346.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL ÍTEM 18 A LA FIRMA ALL-MED - ANA BEATRIZ LEIVA ORUE: GUARANÍES, CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA SEIS MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO.													152.346.600

Marta Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ms. Lic. Ma. Teresa Paragua
Reg. N° 783
Supervisor Dpto. Ent. H.C.

Sara Enciso Ovella
Ms. Lic. Ma. Teresa Paragua
Reg. N° 41.068
Abogada - Ma. Teresa Paragua
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pagina 10